ACTA SESIÓN Nº884

En la ciudad de Santiago, a 12 de abril de 2018, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se excusó de asistir el consejero don Francisco Javier Leturia Infante. Actúa como Secretario del Consejo Directivo don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión el Director General don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídico doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

a) El amparo C4218-17 presentado por don Luis Eduardo Sepúlveda Lopez en contra de Servicio de Salud Libertador Bernardo O'Higgins.

b) El amparo C4219-17 presentado por don Luis Eduardo Sepúlveda Lopez en contra de Servicio de Salud Libertador Bernardo O'Higgins.

c) El amparo C4220-17 presentado por don Luis Eduardo Sepúlveda Lopez en contra de Servicio de Salud Libertador Bernardo O'Higgins.

d) El amparo C4222-17 presentado por don Luis Eduardo Sepúlveda Lopez en contra de Servicio de Salud Libertador Bernardo O'Higgins.

e) El amparo C114-18 presentado por don Valentín Vera Fuentes en contra de Servicio de Salud Coquimbo.

f) El amparo C43-18 presentado por don Cristián Fernández en contra de Universidad de Chile.

g) El amparo C4587-17 presentado por don Marcelo Vilches en contra de Municipalidad de San Pedro de Melipilla.

h) El amparo C101-18 presentado por doña Gisella Constanza Benvenuto Rodríguez en contra de Municipalidad de Renca.

i) El amparo C445-18 presentado por don Claudio Rodríguez Soto en contra de Municipalidad de Puerto Saavedra.

j) El amparo C157-18 presentado por doña Edith Rivera Seguel en contra de Municipalidad de la Florida.

k) El amparo C142-18 presentado por don Cristian Hernández Baeza en contra de Universidad de Chile.

l) El amparo C121-18 presentado por don Jorge Molina Macuer en contra de Municipalidad de Nogales.

m) El reclamo C715-18 presentado por doña Natalia Gutierrez Imbert en contra de Municipalidad de Calera de Tango.

n) El amparo C172-18 presentado por don Fernando Aranda en contra de Direccion de Presupuestos (DIPRES).

o) El amparo C100-18 presentado por doña Denisse Ovalle Jiménez en contra de Subsecretaría de Salud Pública.

p) El amparo C3743-17 presentado por doña Gabriela Lagos en contra de Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).

q) El amparo C3797-17 presentado por doña Karla Escobar Parada en contra de Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

r) El amparo C3899-17 presentado por doña Soledad Luttino Rojas en contra de Superintendencia de Salud.

s) El amparo C4110-17 presentado por don Ariel Valenzuela Muñoz en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Maule.

t) El amparo C4299-17 presentado por don Bruno Westermayer Fuentes en contra de Municipalidad de Futaleufú.

u) El amparo C4307-17 presentado por don Arturo Toro en contra de Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).

v) El amparo C4312-17 presentado por don Arturo Toro en contra de Hospital Regional Antofagasta Dr. Leonardo Guzmán.

w) El amparo C4360-17 presentado por doña Magaly Cortes Vera en contra de Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

x) El amparo C4498-17 presentado por doña Soledad Luttino Rojas en contra de Superintendencia de Salud.

y) El amparo C4499-17 presentado por doña Soledad Luttino en contra de Superintendencia de Salud.

z) El amparo C39-18 presentado por don Luis Flores Calderón en contra de Subsecretaria para Las Fuerzas Armadas.

aa) El amparo C40-18 presentado por don Luis Flores Calderón en contra de Subsecretaria para Las Fuerzas Armadas.

bb) El amparo C125-18 presentado por don Christopher Velásquez Salas en contra de Subsecretaría de Telecomunicaciones.

cc) El amparo C129-18 presentado por don Fabián Alejandro Muñoz Martínez en contra de Servicio Electoral (SERVEL).

dd) El amparo C3950-17 presentado por don Gastón Rozas Echeverría en contra de Municipalidad de General Lagos.

Morandé 360 piso 7. Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 495 21 00
www.consejotransparencia.cl – contacto@consejotransparencia.cl

ee) El amparo C4055-17 presentado por doña Valentina Alexandra Durán Espinoza en contra de Servicio de Salud Libertador Bernardo O'Higgins.

ff) El amparo C4334-17 presentado por doña Valentina Durán Espinoza en contra de Hospital Santiago Oriente Dr. Luis Tisné Brousse.

gg) El amparo C4335-17 presentado por doña Valentina Durán Espinoza en contra de Servicio de Salud Aysén.

hh) El amparo C4337-17 presentado por doña Valentina Durán Espinoza en contra de Servicio de Salud Antofagasta.

ii) El amparo C4379-17 presentado por doña Eugenia Rivera Aguilar en contra de Dirección General de Aeronáutica Civil.

jj) El amparo C260-18 presentado por don German Vasquez Ortega en contra de Policía de Investigaciones de Chile.

kk) El amparo C535-18 presentado por don Sergio Urria Toledo en contra de Municipalidad de Puente Alto.

ll) El amparo C48-18 presentado por doña Vanesa Hermosilla del Castillo en contra de Servicio de Salud Metropolitano Central.

mm) El amparo C3674-17 presentado por don German Bruno Reyes Espina en contra de Subsecretaría de Justicia.

nn) El amparo C3840-17 presentado por don Daniel Sagredo Stevens en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).

oo) El amparo C551-18 presentado por doña Yéssica Navarro Águila en contra de Municipalidad de Llanquihue.

pp) El amparo C552-18 presentado por doña Yéssica Navarro Águila en contra de Municipalidad de Llanquihue.

Morandé 360 piso 7. Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 495 21 00
www.consejotransparencia.cl – contacto@consejotransparencia.cl

qq) El amparo C423-18 presentado por don Juan Luis Valenzuela Espinoza en contra de Municipalidad de Coyhaique.

rr) El reclamo C846-18 presentado por doña Vivianne Retamal en contra de Municipalidad de Cisnes.

ss) El reclamo C897-18 presentado por N. N. en contra de Municipalidad de Puyehue.

tt) El reclamo C621-18 presentado por doña Camila Cares Díaz en contra de Hospital del Salvador.

uu) El amparo C3904-17 presentado por don/ña Nicolás Vergara en contra de Municipalidad de Linares.

vv) El amparo C4132-17 presentado por don Nicolás Herrera Castillo en contra de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

ww) El reclamo C875-18 presentado por N. N. en contra de Municipalidad de Calera de Tango.

xx) El amparo C374-18 presentado por doña Carol Cortes Ebner en contra de Hospital Regional Antofagasta Dr. Leonardo Guzmán.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- Decreta medida para mejor resolver.

a) El amparo C4185-17 presentado por don Emiliano Garcia Bobadilla en contra de Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en esta causa, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ella, pudiendo ser consultada en la web institucional de esta Corporación.

3.- Despedida Jefe Unidad de Análisis y Fondo.

El Consejero Jorge Jaraquemada solicita la palabra para agradecer el trabajo desarrollado por el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis y Fondo, quien renunció a su cargo en el Consejo debido a un nuevo desafío profesional. El Consejero Jaraquemada solicita que se destaque en esta acta la buena calidad profesional del señor Ibaceta, considerado como una persona proactiva, seria y rigurosa. Agrega además, que le tocó asumir su labor en un momento ríspido de la institución y logró dar sentido al trabajo que realizaba.

El Presidente Marcelo Drago, se suma a las palabras de reconocimiento, señala que el señor Ibaceta forma parte del espíritu de este Consejo, que su labor da seguridad al accionar del Consejo Directivo, y también lo felicita por el nuevo rumbo que tomará.

La Consejera Gloria De la Fuente lamenta la partida de la institución por parte del señor Ibaceta, desea todo el éxito para lo que emprenderá y destaca que es un gran servidor público.

El señor Ibaceta agradece las palabras de los consejeros y destaca la labor que cumple el Consejo para la Transparencia en el país, deseando que el trabajo de este siga por la misma senda.

Morandé 360 piso 7. Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 495 21 00
www.consejotransparencia.cl – contacto@consejotransparencia.cl

4. Invitación al 8vo Encuentro de la Red Federal de Acceso a la Información Pública

Se incorpora a la sesión el asesor internacional del Consejo para la Transparencia, Sr. Fernando García, para presentar la invitación de la Red Federal de Acceso a la Información Pública, a que el Consejo participe presentando el Modelo de Gestión de Transparencia Municipal.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda enviar como expositor al encuentro, en representación del Consejo para la Transparencia, al señor Diego Gonzalez, encargado del Modelo de Gestión Municipal.

5. Cambios Internos Dirección Jurídica

La Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz propone al Consejo Directivo mediante la aplicación de un procedimiento de promoción interno, establecer una suplencia en la Jefatura de Análisis y Fondo, a partir de la renuncia del señor David Ibaceta, la que será ocupada por el señor Ricardo Sanhueza, quien actualmente se desempeña como Jefe de la Unidad de Admisibilidad y SARC.

La Jefatura de la Unidad de Admisibilidad y SARC, será ocupada por la señorita Leslie Montoya en calidad de suplente, quien se desempeña como sub jefa de la misma Unidad, este último cargo será suplido por Paola Oliva, quien actualmente se desempeña como analista senior. Finalmente se propone que la señorita Isabel Ayares supla el cargo de analista senior de la respectiva unidad.

Las suplencias durarán un plazo de tres meses, y posteriormente serán evaluadas por el Consejo Directivo.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda aplicar las suplencias y promoción propuestas por la Directora Jurídica, considerando los plazos de evaluación señalados.

Morandé 360 piso 7. Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 495 21 00
www.consejotransparencia.cl – contacto@consejotransparencia.cl

Siendo las 14:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

/JMRY

Morandé 360 piso 7. Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 495 21 00
www.consejotransparencia.cl – contacto@consejotransparencia.cl

Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Presidente
Consejo para la Transparencia

Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejero
Consejo para la Transparencia

Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejero
Consejo para la Transparencia

Morandé 360 piso 7. Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 495 21 00
www.consejotransparencia.cl – contacto@consejotransparencia.cl